



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR: MCVCL/JUNTA ADMON/0013-19



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTI

Aspirantes al concurso abierto de oposición para la designación de Juez de Primera Instancia o Menor, Mixtos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Presentes:

En sesión extraordinaria de veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, determinó **REANUDAR EL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA O MENOR, MIXTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS**, por lo que se publica el acuerdo de la extinta Comisión, que establece los resultados obtenidos en el examen de resolución de un caso práctico y aprueba la lista de aspirantes que pasan a la etapa de cotejo y verificación de documentos del concurso abierto de oposición para acceder al cargo de Juez de Primera Instancia o Menor, Mixtos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Asimismo, se **comunica a los aspirantes que pasan a la etapa de cotejo y verificación de documentos** que deberán presentar los documentos señalados en el artículo 41 de los lineamientos generales del concurso abierto de oposición, ante la Secretaría General de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, ubicada en el tercer piso de las instalaciones del Edificio marcado con el número 1209, en la Avenida Álvaro Obregón, Colonia La Esperanza, Cuernavaca, Morelos, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas dentro del periodo del uno al once de octubre de dos mil diecinueve.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Cuernavaca, Morelos; a 26 de septiembre de 2019
LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL.

LIC. MAYRA ROMÁN ORTIZ



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN,
VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL PODER JUDICIAL
SECCIÓN GENERAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR